

APUNTES JUNIO 2024

EDUCACIÓN

1.- A vueltas con la EBAU

La convocatoria de selectividad que arrancó el 3 de junio y finalizó el día 13, podría ser la última no alineada con la LOMLOE y ser también la última que mantenga criterios diferentes, porque este modelo actual es injusto y crea desigualdades entre los aspirantes a universitarios. Las competencias y los conocimientos evaluados en las pruebas actuales de la EBAU no son equivalentes y, por tanto, las calificaciones obtenidas por los alumnos no son homologables.

Es necesario que esta prueba sea realmente común en la fecha de celebración, en los contenidos y en los criterios de corrección. Actualmente existen una serie de diferencias por Comunidades autónomas:

- En Castilla y León, las pruebas tienen mayor dificultad que en Canarias y Andalucía, donde las pruebas son más cortas y directas.
- En redacción y ortografía, Madrid tiene una exigencia mayor que en Baleares.
- La Literatura no se evalúa en Canarias y Cataluña, mientras en Andalucía, esta asignatura cuenta un 40 por ciento.
- En Historia de España, el País Vasco, Cataluña y la Comunidad Valenciana no evalúan el mínimo del 70 % de aprendizaje que exige el Ministerio de Educación.
- En Cataluña, los alumnos han podido despreciar las lecturas obligatorias, en un desprecio sin precedentes a la lectura.

2.- PISA y el pensamiento creativo

Por primera vez, el informe educativo evaluó una de las competencias más valoradas en el mercado laboral: el pensamiento creativo. El análisis sitúa a España en el puesto número 13 de un total de 33 países evaluados y, por Comunidades, Madrid y Castilla y León son las más competentes en ese ámbito.

Los resultados conceden a España 32,8 puntos sobre un máximo de 60, situándose por encima de la media de la OCDE (32,7 puntos) y de la UE (32,1 puntos) pero por detrás de los países mejor posicionados, como Singapur (38,1 puntos) y Corea del Sur (37,9 puntos).

Madrid (34,8 puntos) y CASTILLA Y León (34,6 puntos) son las Comunidades que cuentan con los alumnos más creativos, mientras que Cataluña (32,2) Baleares (32,1) Canarias (31,9) País Vasco (31,9) Andalucía (31,7) y Castilla la Mancha (31,7) son las peor clasificadas.

En resultados generales, el 80 % de los alumnos españoles, frente al 78 % de la UE, se sitúa en el nivel 3, de un total de 6, el básico de pensamiento creativo.

3.- Por fin, se permite elegir castellano en las Islas Baleares

El Gobierno balear recupera la casilla del español en los formularios de matriculación, cuya elección se aplicará de forma presencial en el centro escolar este curso. Esta casilla fue implantada en el año 2013 por los populares y suprimida por los socialistas en 2015.

LABORAL

1.- Planes de formación para la igualdad y no discriminación

El Real Decreto que prepara el Gobierno, pretende establecer criterios claros y concretos para garantizar un adecuado proceso de selección y contratación, que priorice la formación e idoneidad para el puesto de trabajo, con independencia de su orientación y/o identidad sexual o su expresión de género, con especial atención a las personas trans como colectivo especialmente vulnerable. Y se fomentarán medidas para garantizar la utilización de un lenguaje respetuoso con la diversidad.

Proceso de contratación

Las empresas de más de 50 trabajadores deberán fijar criterios claros y concretos para garantizar un proceso de contratación y de selección adecuado a los principios de igualdad de los candidatos.

Regulación

Los convenios colectivos y los acuerdos de empresa deberán regular criterios para la clasificación, promoción profesional y ascensos, con el fin de evitar cualquier discriminación directa o indirecta para las personas LGTBIQ+.

Incorporación a los convenios

Será de obligado cumplimiento incorporar a los convenios colectivos las medidas específicas que deberán ser negociadas.

2.- Evolución el empleo a 1 de junio

- El paro cayó en 58.650 personas.
- Se crearon 220.289 empleos, en el mes de mayo.
- El número total de afiliados a la Seguridad Social fue de 21.321.794.
- El nº real de desempleados supera los 3 millones, si se suman los fijos discontinuos.
- En mayo se firmaron 1.339.653 contratos; de ellos, 576.080 fueron indefinidos. El resto, 763.573 fueron eventuales. Dentro de los contratos indefinidos, sólo 227.862 fueron fijos discontinuos (el 37 %) y 131.127 fueron a tiempo parcial (22,7 %).

3.- La OCDE quiere que se mejore la productividad en España

Para ello aconseja el Gobierno a que revise la actual legislación del mercado de trabajo.

Advierte que para que las mejoras del SMI tengan un impacto positivo sobre la productividad deben analizarse con rigor sus efectos para evitar consecuencias negativas sobre el empleo.

Aconseja utilizar la negociación colectiva para abordar la reducción de la jornada laboral. Es preocupante que el 20 % de los trabajadores temporales que han pasado a indefinidos, tras la reforma laboral, lo hayan hecho como trabajadores fijos discontinuos.

Sugiere que se impulsen cursos formativos durante los periodos de desactivación de los trabajadores fijos discontinuos, para mejorar la empleabilidad y facilitar su conversión en indefinidos de pleno derecho.

4.- Recorte de la jornada laboral

La hoja de ruta de la ministra de Trabajo es reducir la jornada laboral este mismo año a 38,5 joras semanales y a 37,5 horas el próximo año. Para asegurar

el cumplimiento de la nueva norma laboral, está estudiando castigos económicos que se llevarían a cabo, previo control por la Inspección de Trabajo. Estas sanciones para los incumplidores, se podrán aplicar por trabajador y no por empresa.

Este recorte horario, se hará con o sin acuerdo con los empresarios, por ser un compromiso electoral del Gobierno de coalición.

5.- Recargo de cotización por las horas extras

El Gobierno y los sindicatos rechazan ampliar el tope máximo legal de horas extraordinarias (ahora son 80 anuales). El planteamiento sindical es aplicar un recargo de cotización del 25 %. En este momento, el tipo de cotización que se abona por una hora extra es similar al de una hora ordinaria. La cotización adicional por las horas extras que no tengan la consideración de fuerza mayor, se efectuará aplicando el tipo del 28,3 %, del que el 23,6 % es a cargo de la empresa y el 4,7 % a cargo del empresario.

6.- La ministra de Trabajo cuestionada

La OIT advirtió a la ministra de Trabajo de que no cumple sus convenios. La OCDE avisó a la ministra que debe contar con los empresarios en las negociaciones para reducir la jornada laboral.

El FMI cuestionó a la ministra el recorte horario previsto y duda de que el ajuste de la semana laboral genere empleo. Se decanta por acompañar a la reducción horaria una rebaja salarial equivalente.

A pesar de estos avisos y recomendaciones, la idea de la ministra es recortar la jornada laboral con o sin los empresarios, dando mayor protagonismo a la Inspección de Trabajo para que apliquen fuertes sanciones, como efecto disuasorio para los empresarios incumplidores.

7.- Incentivos para la jubilación

El Gobierno mantiene el incentivo de un 4 % adicional sobre la cuantía de la pensión por cada año de demora más allá de la edad legal de jubilación. Desde el tercer año se sumará un 2 % adicional por cada 6 mes de demora sin necesidad de completar el año entero para obtener el incentivo.

Se propone un sistema gradual de compatibilización que se endurece en los dos primeros años pero que se mejora a partir del tercero, hasta un máximo que permite cobrar el 100 % del sueldo y la pensión a partir del quinto año. Tras un año de demora, el trabajo será compatible con el 30 % de la pensión; con dos años se percibiría el 40 % de la pensión; con tres años, el 50 por ciento; con cuatro años, se cobraría el 75 % y con 5 años o más, se percibiría el 100 % de la pensión.